



Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2024

En el Municipio de Tihuatlán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con cero minutos del día martes veintitrés del mes de enero del año dos mil veinticuatro reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal para llevar a efecto Sesión de Cabildo correspondiente a la Administración Pública Municipal 2022-2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se lleva a efecto la Sesión de Cabildo ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tihuatlán, la cual se integra con la presencia de los ciudadanos, Leobardo Gómez González, en su carácter de Presidente Municipal; Licenciada Lidia de León Gutiérrez, en su carácter de Síndica Única; M.V.Z. José Norberto Aguirre Orellan, Regidor Primero; C. Mónica Claudio Casados, Regidora Segunda; Licenciado Bernardo Aldana Vaquier, Regidor Tercero; Licenciada Norma Edith Herrera Viveros, Regidora Cuarta y C. Rodrigo Chávez Hernández, Regidor Quinto, asistidos por la ciudadana Lic. Mirta Idalia García García, Secretaria del H. Ayuntamiento quien da fe; a fin de efectuar la sesión de Cabildo en base al siguiente: - - - - -

Presidente

Síndica

Regidor 1º.

Regidora 2º.

Regidor 3º.

Regidora 4º.

Regidor 5º.

..... ORDEN DEL DÍA: - - - - -

- 1.- Lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal. - - - - -
- 2.- Aprobación del orden del día. - - - - -
- 3.- Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso, **APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DE LOS UMBRALES DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024.** - - - - -
- 4.- Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso la aprobación de la **INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.** - - - - -
- 5.- Se pone a consideración de los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso aprobación de la **INSTALACION DEL SUBCOMITE MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.** - - - - -
- 6.- Clausura. - - - - -

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO: - Lista de asistencia y en su caso declaración de Quorum Legal. El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Leobardo Gómez González instruye a la Ciudadana Mirta Idalia García García Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, a fin de



Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



realizar pase de lista de asistencia dando cuenta que se encuentran presentes la totalidad de ediles, por lo que se decreta el **Quórum Legal** para sesionar, en términos del artículo **29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre** y en consecuencia se **apertura oficialmente la Sesión de Cabildo**; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos, por ende obliga a su cumplimiento; el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional **Leobardo Gómez González** ordena a la Secretaria se proceda a pasar al segundo punto.....

[Firma]
Presidente

[Firma]
D. G. IDIA
Sindica

SEGUNDO PUNTO: - La ciudadana **Mirta Idalia García García** Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, **da lectura a la propuesta del orden día** en los términos de la convocatoria, sometiéndolo a consideración de este **Cuerpo Edilicio**, por lo que se les piden levanten la mano de manera general para la emisión de su voto, y una vez contados los votos se hace mención que se obtuvieron **6 a favor y un voto en contra emitido por el C. Lic. Bernardo Aldana Vaquier Regidor Tercero** por lo que es aprobado por **Mayoría** de los presentes, el orden del día ----

[Firma]
Regidor 1º.

TERCER PUNTO: - Propuesta con punto de acuerdo a los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso la aprobación de la **RATIFICACIÓN DE LOS UMBRALES DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

[Firma]
Regidor 2º.

EN EL CASO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS, LA NORMATIVIDAD APLICABLE ES EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, DE TAL FORMA QUE LAS MODALIDADES DE LICITACIÓN QUEDAN ASÍ:

[Firma]
Regidor 3º.

	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACION RESTRINGIDA AL MENOS A TRES CONTRATISTAS	LICITACIÓN PÚBLICA
OBRAS	HASTA \$ 1,090,000.00 SIN IVA	HASTA \$ 8,272,000.00 SIN IVA	EN ADELANTE
SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS	HASTA \$ 492,000.00 SIN IVA	HASTA \$ 6,068,000.00 SIN IVA	EN ADELANTE

[Firma]
Regidor 4º.

PARA FIJAR LOS MONTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, LA NORMATIVIDAD APLICABLE ES LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULOS: 26, 27 Y 28**, DE TAL FORMA QUE LAS MODALIDADES DE LICITACIÓN QUEDAN COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

[Firma]
Regidor 5º.

	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACION RESTRINGIDA AL MENOS A TRES PROVEEDORES	LICITACIÓN PÚBLICA
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	HASTA \$ 130,600.00 SIN IVA	HASTA \$ 10,454,000.00 SIN IVA	EN ADELANTE

[Firma]
Secretaria

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TIHUATLÁN, VERACRUZ
2022

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia



Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



ACUERDO: Se establece que una vez emitida la votación del tercer punto, se obtuvieron 6 votos a favor y uno en contra pronunciado por el C. Lic. Bernardo Aldana Vaquier Regidor Tercero. Por lo que los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por **Mayoría de Votos LA RATIFICACIÓN DE LOS UMBRALES DE LAS DISTINTAS MODALIDADES DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO DE TIHUATLÁN LLEVE A CABO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024.**

Presidente

Sindica

CUARTO PUNTO: - Propuesta con punto de acuerdo a los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso la aprobación de la **INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, esto con fundamento legal de conformidad con los **artículos 8, 34, 44 y 45 de la Ley Numero 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Dicho COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS** tendrá las siguientes atribuciones:

Regidor 1º.

Regidor 2º.

Regidor 3º.

Regidor 4º.

Regidor 5º.

- I. Revisar el programa y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con ellas, así como sus modificaciones, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- II. Dictaminar y autorizar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en la materia que se sometan a su consideración y, en su caso, autorizar los supuestos no previstos;
- III. Dictaminar, previo al inicio del procedimiento de contratación, la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos en esta Ley;
- IV. Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y el presupuesto de obras públicas y servicios relacionados con ellas, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución;
- V. Establecer los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas a su cargo.
- VI. Discutir, evaluar y, en su caso, aprobar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas emitidas por el área encargada de los procedimientos de licitación de obras públicas.
- VII. Emitir un fallo, determinando a quien se le adjudicará el contrato de obra respectivo, por ser quien haya presentado la postura más conveniente al Ente Público, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y porque garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo que el **COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS**, estará integrado por:

- a). -La Sindica Única. - **C.LIC. LIDIA DE LEON GUTIERREZ.**
- b). -Regidor Comisionado de Obras Públicas. - **C.MVZ. JOSE NORBERTO AGUIRRE ORELLAN.**
- c). -Tesorera Municipal. - **C.C.P.A., ROSA MARINA SANCHEZ LOPEZ.**
- d). -Contralor Municipal. - **L.C. ANICETO ARGIMIRO GARCIA CAMACHO**
- e). - Directora de Obras Publicas - **ARQ. MERCEDES ORTEGA MARTINEZ**

Secretaria





Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

2022-2025



Una vez analizado y debatido el punto en comento los integrantes del Honorable Cabildo toman el siguiente: -----

ACUERDO: Se establece que una vez emitida la votación del tercer punto, se obtuvieron 6 votos a favor y uno en contra pronunciado por el C. Lic. Bernardo Aldana Vaquier Regidor Tercero. Por lo que los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por **Mayoría de Votos.** La **INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA QUE EJERZA EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 8, 34, 44 Y 45 DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. --.**

Presidente

Sindica

QUINTO PUNTO. - Propuesta con punto de acuerdo a los Integrantes del Honorable Cabildo para su análisis, debate y en su caso la aprobación de la **INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024,** esto de conformidad con los artículos 4, 5 y 6 de la Ley No. 539 de **ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE,** quienes tendrá las siguientes atribuciones: -----

Regidor 1º.

Regidor 2º.

Regidor 3º.

Regidor 4º.

- I.- Revisar los planes y programas de contratación, y formular las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes;
- II. -Vigilar que se cumpla con los procedimientos que establezca la ley federal de la materia, cuando los recursos sean de esa naturaleza;
- III. Verificar que las contrataciones que se celebren reúnan los requisitos de ley;
- IV. Autorizar en los procedimientos de contratación, cuando implique un beneficio sustancial en los costos, un anticipo hasta del cincuenta por ciento del monto total de la operación;
- V. Elaborar y aprobar su Manual de Organización y Funcionamiento;
- VI. Asistir, mediante representante, cuando así se considere necesario, a las juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones;
- VII. Establecer las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, cuando se trate de adquisiciones nacionales con componentes extranjeros; y
- VIII. Reducir los plazos contemplados en el artículo 35, sin que ello implique limitar la participación de los proveedores en el procedimiento de contratación; y
- IX. Analizar, cuando sean requeridos, los dictámenes y fallos de adjudicación en los procesos de Contratación de adquisiciones y/o servicios que emitan los servidores públicos encargados del ejercicio del gasto público.

Por lo que el **SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS** estará integrado por: -----

- a). -La Sindica Única del H. Ayuntamiento ----- **C.LIC. LIDIA DE LEON GUTIERREZ.**
- b). Regidor Comisionado en Hacienda Municipal. **C.MVZ. JOSE NORBERTO AGUIRRE ORELLAN.**
- c). -Tesorera Municipal. ----- **C.C.P.A., ROSA MARINA SANCHEZ LOPEZ.**
- d). -Contralor Municipal. ----- **L.C. ANICETO ARGIMIRO GARCIA CAMACHO**
- e). - Oficial Mayor ----- **LIC. QUINTIN BENITEZ RIVERA**

Regidor 5º.

ACUERDO: Se establece que una vez emitida la votación del tercer punto, se obtuvieron 6 votos a favor y uno en contra pronunciado por el C. Lic. Bernardo Aldana Vaquier Regidor Tercero. Por lo que los integrantes del Honorable Cabildo aprueban por **Mayoría de Votos.** La

Información No reservada de acuerdo a la ley de Transparencia





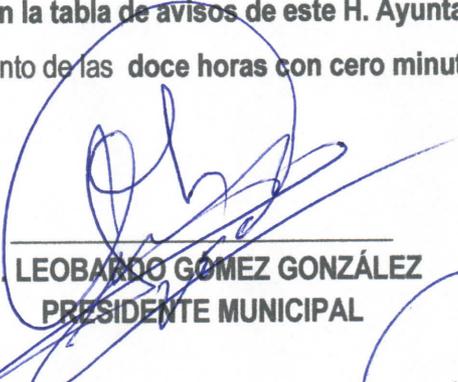
Ayuntamiento de Tihuatlán, Veracruz

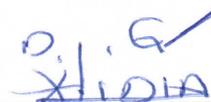
2022-2025

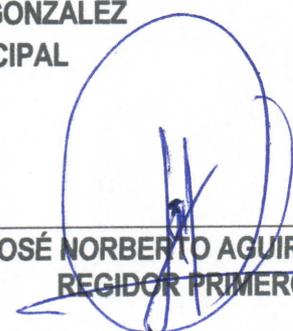


INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, para que ejerza en el ámbito de sus competencias las funciones establecidas en los artículos 4, 5 y 6 de la Ley No. 539 de ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

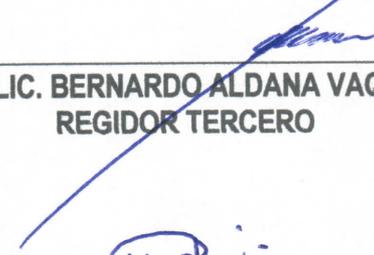
SEXTO PUNTO: - CLAUSURA. -El ciudadano **Leobardo Gómez González** Presidente Municipal pregunta a la ciudadana **Mirta Idalia García García** Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, si existe algún otro punto a tratar, que no. Por lo anterior se instruye se proceda a la elaboración del acta de cabildo correspondiente para que sea firmada al margen y al calce, **se haga la remisión a la Soberanía Legislativa, al órgano fiscalizador, así como se ha publicado en la Gaceta Oficial del Estado; Así como sea publicado en la página oficial de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tihuatlán, Veracruz, y en su oportunidad sea fijada un extracto de la presente acta en la tabla de avisos de este H. Ayuntamiento, concluyéndose la misma el día de su inicio, en punto de las doce horas con cero minutos. Doy fe. Cúmplase. - -**


C. **LEOBARDO GÓMEZ GONZÁLEZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL

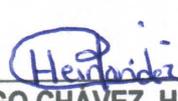

C. LIC. **LIDIA DE LEÓN GUTIÉRREZ**
SÍNDICA ÚNICA


C.ING. **JOSÉ NORBERTO AGUIRRE ORELLAN**
REGIDOR PRIMERO


C. **MÓNICA CLAUDIO CASADOS**
REGIDORA SEGUNDA


C. LIC. **BERNARDO ALDANA VAQUIER**
REGIDOR TERCERO


C.LIC.**NORMA EDITH HERRERA VIVEROS**
REGIDORA CUARTA


C. **RODRIGO CHÁVEZ HERNÁNDEZ**
REGIDOR QUINTO


C. LIC. **MIRTA IDALIA GARCÍA GARCÍA.**
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

